

Quito, 03 de junio de 2015

Señores

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

Andalucía y Cordero Esq.

Edificio Cyede, Tercer Piso

Quito - Ecuador

Estimados Señores:

En relación con su auditoría de los estados de situación financiera de **Hoteles y Servicios Almendral Cía. Ltda.** al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, reconocemos que obtener representaciones nuestras respecto a la información contenida en esta carta es un procedimiento significativo para permitirles formarse una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB").

Algunas representaciones en esta carta se describen como que están limitadas a asuntos que son significativos. Los asuntos se consideran significativos si involucran una omisión o representación incorrecta de la información contable que, dadas las circunstancias alrededor de ellos, resulta probable que el juicio de una persona razonable que otorga confianza a la información pudiera cambiar o se viera influido por la omisión o representación incorrecta.

Por consiguiente, hacemos las siguientes representaciones, que son ciertas, conforme a nuestros mejores conocimientos y parecer.

Responsabilidades de la Gerencia.-

Hemos cumplido plenamente todas nuestras responsabilidades, tal como se establece en nuestra carta compromiso de fecha 11 de noviembre 2013, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas sobre una base consistente con los años anteriores.

Conocemos nuestra responsabilidad en el diseño, implementación y mantenimiento del ambiente de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, libres de errores materiales provenientes de error o fraude. Les hemos provisto lo siguiente:

- Acceso a toda la información, de la que estamos al tanto, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros tales como registros, documentación y otros.

- Información adicional que ustedes nos han requerido para fines de su auditoría.
- Acceso al personal dentro de la Compañía que ustedes determinaron necesario para obtener evidencia de auditoría.

No tenemos planes que puedan afectar materialmente el valor contable registrado o la clasificación de los activos y pasivos.

Los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 24 de abril de 2015 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Errores no corregidos.-

Creemos que los efectos de los errores no corregidos, que se resumen en el anexo adjunto a esta carta (Anexo 1), que fueron acumuladas por ustedes durante la auditoría del año en curso y las que pertenecen al último período presentado y que representan una calificación en la opinión debido a que son materiales a los estados financieros tomados en su conjunto.

Control Interno.-

No existen transacciones materiales que no hayan sido incluidas en los registros contables que soportan los estados financieros.

No tenemos conocimiento de ninguna deficiencia significativa ni debilidad material en el diseño u operación del control interno sobre el reporte de información financiera.

Actas y Contratos.-

Hemos puesto a su disposición todas las actas de reuniones de accionistas y directorio desde el 1 de enero de 2013 hasta la presente fecha. También hemos puesto a su disposición todos los contratos y acuerdos significativos y les hemos comunicado todos los acuerdos orales significativos. Hemos cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.

i) Actas.-

Actas de Junta General de Socios.-

Ninguna

Actas de Reunión de Socios y Directivos.-

Ninguna

Actas de Directorio.-

Acta de la sesión de directorio celebrada el 3 de febrero de 2015.

Les hemos provisto todas las minutas de junta general de socios o resúmenes de acciones de reuniones recientes para las cuales no se han preparado minutas.

ii) **Contratos.-**

Hemos puesto a su disposición todos los contratos significativos, incluyendo adendums y acuerdos, y les hemos comunicado todos los acuerdos verbales significativos. Hemos cumplido con todos los aspectos contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros, en caso de incumplimiento, incluyendo todos los "covenants" u otros requerimientos de deudas pendientes de pago.

A esta fecha los principales contratos son los siguientes:

(a) **Contrato de administración Hotelera-**

El 23 de mayo de 2008, la Compañía suscribió un contrato de administración hotelera con Operinter S.A. (Operador) quien estará a cargo de la administración del hotel, con autonomía administrativa, dentro de los parámetros establecidos en el mencionado contrato. El operador en desarrollo de su gestión tendrá libertad y autonomía para establecer las condiciones de administración del hotel, que incluye: admisión de clientes, fijación y cobro de tarifas, manejo y orientación de la política laboral del personal vinculado al hotel, uso de cuentas bancarias, celebración de contratos civiles y comerciales relacionados con el alojamiento, promoción y publicidad del hotel y prestación de servicios de habitaciones, bar, restaurante y servicios complementarios de telefonía, lavandería, etc.

A partir de noviembre de 2009 el operador recibe como honorario una suma equivalente a 5,000 mensuales por la administración de la operación del hotel. El plazo de duración del contrato es de diez años contados a partir de la fecha que se consolide el balance inicial de operación (noviembre 2008) y se prorrogará a su vencimiento por periodos de 5 años.

Durante los años 2013 y 2012 la Compañía registró por este concepto 60,000 en cada año, registrados como parte de los gastos de administración y generales.

(b) **Sublicencia Howard Johnson-**

Convenio suscrito con Olansur S.A. y Operinter S.A., el 1 de septiembre de 2008 y ratificado mediante documento de fecha 25 de septiembre de 2008, en el cual se establece que las partes acuerdan unir esfuerzos corporativos y el "know how" del que disponen o que puedan alcanzar para el desarrollo conjunto del negocio hotelero Howard Johnson en la ciudad de Loja.

Por cada mes vencido (o parte de mes) durante la vigencia de este convenio la Compañía pagará;

- Una tarifa del 4.5% sobre el valor de la venta bruta de habitaciones más los impuestos correspondientes.
- Una tarifa del sistema de reservación de 500 más los impuestos correspondientes pagaderos cada 6 meses.

- Una contribución de mercadotecnia no reembolsable libre de impuestos del 1% del ingreso bruto por habitaciones.

La vigencia del convenio será por un período de cuatro años a partir del mes de septiembre de 2008, y podrá ser renovado sin costo adicional hasta octubre de 2018.

Durante los años 2013 y 2012 la Compañía registró por concepto de uso de la licencia de la marca 55,469 y 60,161 respectivamente, registrados como parte de los gastos de ventas.

Les confirmamos que hemos cumplido con todas nuestras obligaciones establecidas en los mencionados contratos. No han existido modificaciones a dichos acuerdo como producto de cambios en el marco regulatorio o legal y no existen impactos o revelaciones adicionales que sean requeridas en los estados financieros.

Estimaciones y supuestos significativos.-

Las estimaciones y supuestos significativos que hemos utilizado en la realización de estimaciones contables, incluyendo aquellas medidas al valor justos son razonables y tienen un adecuado soporte.

Cumplimiento Tributario.-

Somos responsables por la exactitud y veracidad de los datos que contienen nuestras declaraciones tributarias, así como del cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias como sujetos pasivos por obligación propia o en calidad de agentes de retención o percepción de tributos.

Somos responsables de la correcta liquidación, determinación y pago del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, así como de otros impuestos administrados por el Servicios de Rentas Internas.

Hemos cumplido con todos los siguientes aspectos relacionados con impuestos:

- Los registros se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- La información contable que se encuentra presentada en las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal, ha sido tomada fielmente de los registros contables;
- Se han presentado las declaraciones de retenciones en la fuente y se han efectuado y pagado las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.
- La aplicación de las disposiciones contenidas en la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

Es nuestra responsabilidad el cumplimiento con las mencionadas disposiciones, así como los criterios de aplicación, y tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.

Impuestos por cobrar y pagar-

Al 31 de diciembre de 2013 mantenemos los siguientes saldos de impuestos:

	<u>2013</u>
Por cobrar	
Anticipo de impuesto a la renta	8,487
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	19,970
Crédito tributario IVA	<u>104,378</u>
	132,835
Por pagar	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	4,833
	<u>4,833</u>

Consideramos que los saldos que mantenemos por cobrar al cierre del año son recuperables en los próximos periodos y que por tanto no es necesario efectuar provisión alguna por este concepto.

Revisión del Servicio de Rentas Internas-

Consideramos que todos los reclamos, glosas y otros asuntos que mantenemos con el Servicio de Rentas Internas tienen una alta probabilidad de éxito a favor de la Compañía. Este criterio es compartido por nuestros asesores legales y tributarios.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2010, y se encuentran pendientes de resolución glosas por 200,979, éste proceso se encuentra en impugnación por parte de la Compañía.

A criterio de nuestro asesor tributario, existen altas probabilidades de éxito a favor de la Compañía.

Bonos a ejecutivos-

Al 31 de diciembre de 2013, mantenemos una provisión de bonos por pagar a ejecutivos por cumplimiento de objetivos de dicho año por un monto de US\$ 2,250; los cuales fueron cancelados durante el año 2013 y considerados para la base imponible de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y para el cálculo del descuento de impuesto a la renta personal. El mencionado monto ha sido aprobado por los socios de la Compañía.

Riesgos e Incertidumbres.-

No existen incertidumbres ni riesgos relacionados con estimaciones significativas o vulnerabilidades actuales debido a concentraciones materiales que no hayan sido reveladas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Cuentas bancarias

La Compañía no tiene cuentas bancarias abiertas en el país o en el exterior que no estén reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013

Propiedad y Pignoración de Activos.-

Todos los activos por los cuales la Compañía tiene títulos de propiedad satisfactorios aparecen en los Estados de Situación Financiera. No se han realizado acuerdos de garantía y no hay gravámenes o pignoraciones

sobre los activos, ni éstos han sido dados en prenda, excepto por la hipoteca sobre el Edificio propiedad de la Compañía a favor del Banco de Loja.

Cuentas por Cobrar e Ingresos.-

Las cuentas por cobrar representan derechos válidos sobre los deudores indicados y no incluyen importes para bienes despachados o servicios prestados con posterioridad a las fechas de los estados financieros, bienes despachados en consignación o sujetos a aceptación, u otros tipos de acuerdos que no constituyen ventas de acuerdo a lo establecido por IAS 18 Ingresos Ordinarios ("IAS 18"). Nuestras revelaciones relacionadas con la calidad de crédito y provisión para cuentas incobrables son completas y adecuadas. Todos los ingresos reconocidos a las fechas de los estados financieros, han sido realizados (o son realizables) y han sido ganados. No se han reconocido ingresos antes de que (1) exista evidencia persuasiva de que existe un acuerdo, (2) los bienes se hayan despachado o los servicios se hayan prestado, (3) la consideración a recibir es fija o determinable, y (4) la incobrabilidad está razonablemente asegurada.

Se ha hecho una provisión adecuada para pérdidas, costos y gastos en que se pueda incurrir con posterioridad a las fechas de los estados financieros, con respecto a ventas y servicios prestados con anterioridad a esta fecha y para cuentas incobrables, descuentos, devoluciones y rebajas, etc. en que pueda incurrirse en la cobranza de las cuentas por cobrar a esas fechas.

Hemos revelado adecuadamente una descripción de nuestros productos y servicios que generan mayores ingresos, los tipos de acuerdos (incluyendo acuerdos con múltiples elementos) usados para enviar estos productos o servicios y una descripción de la política de reconocimiento de ingreso aplicable a estos productos o servicios.

Les hemos revelado todos los términos de ventas, incluyendo todos los derechos a devolución o ajustes de precio y provisiones por garantía. Hemos puesto a su disposición todos los contratos, comunicaciones (escritas u orales) significativos y otra información relevante en relación con acuerdos con clientes, incluyendo distribuidores y revendedores.

Inventarios.-

Los inventarios, incluyendo productos con defectos, de baja rotación, obsoletos o inservibles, están presentados en importes que no exceden sus valores netos realizables estimados de acuerdo a lo establecido por IAS 2 Existencias.

Los conteos físicos y medidas de los inventarios fueron realizados por empleados competentes bajo la supervisión de la gerencia y los registros fueron ajustados apropiadamente después de dar reconocimiento al corte de los materiales recibidos y productos despachados.

Instrumentos Financieros.-

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

La Compañía no presenta activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento ni inversiones financieras disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Cargos Diferidos.-

Creemos que todos los desembolsos materiales que han sido diferidos para periodos futuros serán recuperables.

Activos de Larga Vida.-

No existen indicadores de deterioro del valor de activos de larga vida, incluyendo los activos intangibles amortizables, que nos señalen que su valor libro exceda su "valor recuperable".

Transacciones Entre Partes Relacionadas.-

Les hemos revelado todas nuestras partes relacionadas y todos los tipos de relaciones y transacciones de las que estamos al tanto.

Las transacciones entre partes relacionadas, como se define en la Norma Internacional de Información Financiera No. 24, y los respectivos importes por cobrar o pagar, incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, convenios de arrendamiento financieros, garantías, y transacciones no monetarias han sido registradas y reveladas apropiadamente en los estados financieros y se han realizado en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar

Sociedad	Origen	Vencimiento	2013
Universidad Técnica Particular de Loja	Hospedaje	30 días	38,063
			<u>38,063</u>

Cuenta por pagar

Sociedad	Origen	Vencimiento	2013
Universidad Técnica Particular de Loja	Capital de trabajo	60 días	2,370,922
Ediljoja Cía. Ltda.	Capital de trabajo	60 días	26,933
			<u>2,397,855</u>

Durante el año 2013, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Origen</u>	<u>2013</u>
Universidad Técnica Particular de Loja	Ventas por servicios hoteleros	467,342
Universidad Técnica Particular de Loja	Anticipos recibidos	28,425

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No existen garantías entregadas ni recibidas por cuentas por pagar o cobrar con partes relacionadas.

Administración y alta dirección.-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2013 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Durante el año 2013, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como sigue:

	<u>2013</u>
Sueldos fijos	70,203
Bonificaciones	2,250
Beneficios sociales	11,090
	<u>83,543</u>

Acreedores comerciales.-

Se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales. El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía en lo que se relaciona con proveedores se ubica en un rango entre 30 y 60 días.

Acuerdos con Instituciones Financieras.-

Los acuerdos con instituciones financieras que involucran saldos compensatorios y otros acuerdos que involucran restricciones en los saldos de efectivo y líneas de crédito o acuerdos similares han sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros.

Casos de Incumplimiento ("Default") Bajo Contratos de Deuda.-

No ha habido casos de incumplimiento con respecto a ninguno de los acuerdos de deuda de la Compañía.

El préstamo obtenido con el Banco de Loja, está soportado con una garantía hipotecaria del edificio propiedad de la Compañía mediante, la escritura de hipoteca reposa en las oficinas del Banco.

Impuesto diferido

La provisión de valuación se ha determinado de acuerdo con las provisiones de IAS 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado.

Al 31 de diciembre de 2013, se ha realizado una actualización de los impuestos diferidos, que presentan un activo por impuesto a la renta diferido por US 22,118. Todos los efectos por impuestos diferidos han sido incorporados en el año 2013.

Pasivos Contingentes.-

No existen demandas o gravámenes no iniciados, que son probables de ser iniciados y deben ser revelados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (distintas a aquellas reveladas en los estados financieros).

No ha habido infracciones o posibles infracciones de leyes o regulaciones en cualquier jurisdicción, cuyos efectos deberían ser considerados para revelación en los estados financieros o como una base para registrar una contingencia de pérdida (distintas a aquellas reveladas en los estados financieros).

No ha habido investigaciones internas o comunicaciones de agencias reguladoras o gubernamentales con respecto a investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o reglamentos en ninguna jurisdicción, o deficiencias en las prácticas de información financiera u otros asuntos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros.

No hay otros pasivos o contingencias de ganancia o pérdida considerados materiales, individualmente o en total, que requieran ser provisionadas o revelados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. (distintas a aquellas provisionadas o reveladas en los estados financieros) ni hay provisión alguna de contingencia de pérdida incluida en los estados financieros, que no esté de conformidad con las disposiciones requeridas según las normas anteriormente descritas.

Todos los asuntos cuyo efecto sea importante en los estados financieros son consultados o encomendados a nuestros asesores legales y tributarios que son los siguientes:

- Galo Arrobo Rodríguez
- Julián Burneo Valdivieso

Les confirmamos que los asuntos informados por nuestros asesores a ustedes, así como la probabilidad de éxito se mantienen a la presente fecha y no existen asuntos adicionales que deban ser ajustados en los estados financieros o informados/revelados como notas a los estados financieros.

Cumplimiento con leyes y regulaciones

Reconocemos que no conocemos de no cumplimiento o sospechas de no cumplimiento con leyes y regulaciones cuyos efectos deban ser considerados en la preparación de los estados financieros.

La Compañía ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales en materia de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, y de más obligaciones formales para la retención y declaración de dichos impuesto y retenciones. Conocemos de nuestra responsabilidad en la preparación de las declaraciones de impuestos y en la determinación de la provisión de impuesto a la renta corriente.

No ha habido infracciones o posibles infracciones de leyes o regulaciones en cualquier jurisdicción, cuyos efectos deberían ser considerados para revelación en los estados financieros o como una base para registrar una contingencia de pérdida (distintas de aquellas reveladas o provisionadas en los estados financieros).

No ha habido comunicaciones de agencias reguladoras o representantes del gobierno sobre investigaciones o alegatos sobre la falta de cumplimiento con leyes o regulaciones en cualquier jurisdicción, o deficiencias en las prácticas de información financiera u otros asuntos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros.

Garantías Verbales o Escritas de Deudas de Terceros.-

A continuación el detalle de garantías al 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Tipo de producto	2013	
		Valor avalúo	Valor en libros
Banco de Loja	(1) Hipoteca	2,799,000	4,022,939
		<u>2,799,000</u>	<u>4,022,939</u>

(1) La Compañía ha entregado en garantía hipotecaria el Edificio (donde opera el Hotel) a favor de Banco de Loja (entidad financiera). La citada hipoteca se mantiene vigente por las obligaciones que posee la Compañía.

Compromisos de compras

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no tenía compromisos de compra de inventario en exceso a los requerimientos normales o a precios que a esas fechas excedieron los de mercado a esas fechas.

No hay acuerdos o compromisos de recompra de activos previamente vendidos. No hay compromisos materiales pendientes al 31 de diciembre de 2013 como resultado de ser una parte involucrada en contratos a futuros, ventas al descubierto o transacciones compensatorias.

Valor Justo medición y revelación.-

Los métodos de medición, incluyendo los supuestos significativos usados para determinar los valores justos de acuerdo a NIIF, son razonables en las circunstancias y reflejan nuestra intención y la capacidad para llevar a cabo específicos cursos de acción en nombre de la Compañía cuando sean pertinentes a mediciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Indemnización y Jubilación Patronal.-

Somos responsables por los métodos y suposiciones usados para determinar el valor razonable de las provisiones por pasivos por indemnización, desahucio y jubilación patronal. Las asunciones utilizadas en la determinación de los costos y las obligaciones relacionadas fueron efectuadas por un actuario independiente y representan el mejor estimado de condiciones futuras, de acuerdo con las bases utilizadas.

Uso del trabajo de especialistas

Estamos de acuerdo y tomamos responsabilidad por los hallazgos de especialistas en la evaluación de las reservas para beneficios post empleo (jubilación patronal e indemnización por desahucio), y hemos considerado adecuadamente las calificaciones del especialista para determinar los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros y los registros contables subyacentes. No impartimos instrucción alguna a los especialistas con respecto a los valores o montos resultantes como un intento de influir en su trabajo, y no estamos enterados de ningún asunto que pudiera tener un efecto en la independencia u objetividad de los especialistas.

Fraude.-

Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implantación y mantenimiento de programas y control interno para prevenir y detectar fraude. No tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a la gerencia, u otros empleados que tienen una función importante en el control interno de la Compañía sobre reportes de información financiera. Adicionalmente, no tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a otros empleados donde el fraude pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros. Hemos revelado a ustedes los resultados de nuestra evaluación de riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude. Hemos revelado a ustedes todos los alegatos de irregularidades financieras, incluyendo fraude o sospecha de fraude, que han venido a nuestra atención (sin tener en cuenta la fuente o la forma y que incluyen, sin limitación, alegatos presentados por "whistle-blowers"), donde tales alegatos pueden resultar en una aseveración equívoca de los estados financieros, o afectar en otra forma los reportes de información financiera de la Compañía.

Independencia.-

No estamos en conocimiento de ningún leasing financiero, acuerdo cooperativo significativo, u otra relación del negocio entre la compañía y Ernst & Young o cualquiera otra firma miembro de la organización de Ernst & Young Global.

No estamos en conocimiento de alguna razón por la cual Ernst & Young no podría ser considerado como independiente.

Eventos Subsecuentes.-

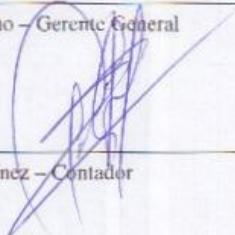
No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 01 de enero de 2014, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Compañía que requieran ser mencionados en una nota a los estados financieros a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Compañía.

Comprendemos que sus auditorías fueron ejecutadas de conformidad con normas internacionales de auditoría y por lo tanto, fueron diseñadas principalmente con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía tomados en conjunto, y que sus pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios para este propósito

Atentamente,



Herbert Moreno – Gerente General



Marcelo Martínez – Contador